



1. Al recibir esta Circular acusar su recibo con los datos de contacto completos de su entidad, a los correos electrónicos [jelozano@alcaldiabogota.gov.co](mailto:jelozano@alcaldiabogota.gov.co) con copia a [altaconsejeriadetic@alcaldiabogota.gov.co](mailto:altaconsejeriadetic@alcaldiabogota.gov.co) y asunto Medición GEL-2015 - Nombre Entidad.
2. Descargar del el formulario de autoevaluación en formato pdf en el siguiente link <http://tic.bogota.gov.co/formularios-auto-evaluaci%C3%B3n-gobierno-linea-2015> y responder manualmente con los responsables de cada temática para cada uno de los ítems que lo conforman.
3. Con esa información diligenciar los formularios virtuales 1. TIC para Gobierno Abierto 2. TIC para servicios 3. TIC para la Gestión 4. Seguridad y Privacidad de la Información, disponibles en el boton "medicion gobierno en linea" en la pagina web de la Alta Consejeria Distrital de TIC o ingresando directamente por el siguiente enlace <http://tic.bogota.gov.co/formularios-auto-evaluaci%C3%B3n-gobierno-linea-2015>

Solicitamos que cada entidad distrital diligencie el formulario Electrónico a más tardar el 4 de mayo de 2016 antes de la 5:00 p.m.

Cordialmente,



**SERGIO MARTINEZ MEDINA**  
**ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC**

Proyectó: Julio Enrique Lozano R.  
Revisó: Ivan Mauricio Hernandez

